

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

V	N° DE CERTIFICADO
	PE-1748/2019
Fe	cha de Aprobación
	25-07-2019
	ROL S.I.I
	2454-158

© URBANO CRURAL

IS		

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3905 de fecha 12-06-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 segun los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESU	JELVO:		and the state of		15 30 11 11 11		1 2 775 3	
1	Otorgar Cer	rtificado de Re	gulariza	ación que entrega	simultánean	nente el Permiso y la Recepció	n Definitiva <mark>de la vivi</mark>	enda
	existente co	on una superfi	cie de	14.73 m2 u	ibicada en	NAHU	EN ANTU	N°
						Condominio/Co	olle/As ercida/Par₄ je	
	0751	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	RUKA-TAMY, LABRA	ANZA
	sector	URBANO		de conformida	d a plano y	antecedentes timbrados po	r esta D.O.M, que f	forman parte del
		Urbano o Rural						
presente certificado de regularización								

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
UENTES CARO GRACIELA DEL CARMEN	
EPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 37,13 mts2 en primer p.50. Completando un total de 51,86 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1821 año 2019 SEO 3905 con fecha del 2019.



Manuela Gracia Trewhela Garrido